

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO.
ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL "CEAJ-SG-LPL-02/2019"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Tercera Sesión Ordinaria los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, mismos que firman al calce, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua Jalisco ubicada en Calle Alemania No. 1377, Colonia Moderna de esta Ciudad, CP. 44190, para celebrar el **Fallo sobre la asignación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL "CEAJ-SG-LPL-02/2019" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA"**, convocada por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, se convocó mediante Licitación Pública Local **"CEAJ-SG-LPL-02/2019" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas, se presentaron las empresas:

1. **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
2. **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Que de acuerdo al cuadro de cumplimiento elaborado por el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, todos los participantes antes mencionados presentaron la totalidad de los documentos conforme al punto 7 de las bases de manera cuantitativa de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-SG-LPL-02/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA".

Esta hoja forma parte del Acta de Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-SG-LPL-02/2019 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA", de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del 25 veinticinco de febrero de 2019.

Página 1 de 3



Por lo que conforme a la revisión técnica de los documentos presentados por los licitantes y lo derivado de la junta de aclaraciones, se dictamina técnicamente lo siguiente, conforme al análisis técnico elaborado por el área requirente C. Hermilio de la Torre Delgadillo – Director de Área de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

1. El licitante **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple** con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de especificaciones técnicas y la totalidad de los documentos solicitados, por lo que se refiere a la Partida Única.
2. El licitante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple** con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de especificaciones técnicas, por lo que se refiere a la Partida Única, sin embargo **INCUMPLE** en la totalidad de los documentos solicitados al omitir presentar la **muestra física de la tarjeta electrónica.**

En virtud de lo anterior el licitante participante **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple** técnicamente en la Partida Única.

Por lo anterior, el Comité determina que son motivos suficientes para que la propuesta económica licitante **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se tome en cuenta y se emite el cuadro económico comparativo que es parte integral de la presente acta, mismo que es elaborado por el Organismo.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIÓN:

ÚNICA.- Que el licitante **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.** al haber presentado la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo y es menor al precio de mercado, es procedente adjudicar y se le adjudican las siguientes partida

PARTIDA ÚNICA.- Por un monto mínimo que incluye porcentaje de comisión e impuesto al valor agregado sobre la comisión por **\$1'017,400.00 (Un millón diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** y hasta por un monto máximo que incluye porcentaje de comisión e impuesto al valor agregado por **\$1'526,100.00 (Un millón quinientos veintiséis mil cien pesos 00/100 M.N.)**

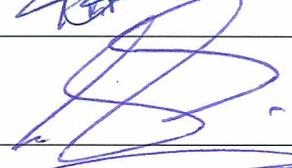
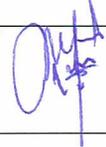
QUINTA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

SEXTA.- En caso de incumplimiento de los ganadores se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, en la Ley su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes. -----

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada el 25 veinticinco de febrero de 2019, concluyendo la presente a las 12:45 doce horas doce horas con quince minutos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones. Suplente del Presidente.	
Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo. Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Aideé Guadalupe Rosales Partida. Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Antonio Bautista Galindo Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.	
Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa. Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Carlos Mario Pelayo Pelayo. Vocal Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.	
Mtro. Héctor Andrés Valadez Sánchez. Vocal Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	
Lic. Juan Manuel García Díaz. Encargado de las Finanzas de la CEA- Gerente de Contabilidad.	
Lic. Xóchitl López Cisneros. En representación del Órgano Interno de Control de la CEA.	